

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA COMUNICADO DGE N° 09/2026

REGULARIZACIÓN DE APORTES BENEFICIO AUXILIO MORTUORIO

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL COMUNICA A SUS AFILIADOS DEL **SECTOR PASIVO** DE LA POLICÍA BOLIVIANA QUE PERCIBEN UNA PENSIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (GESTORA PÚBLICA O EA's) QUE, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL AUXILIO MORTUORIO APROBADO Y VIGENTE, **PODRÁN REGULARIZAR LOS APORTES (DE CUALQUIER GESTIÓN) PARA EL BENEFICIO DEL AUXILIO MORTUORIO** NO EFECTIVIZADOS A PARTIR DE SU JUBILACIÓN, HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JUNIO 2026

PARA TAL EFECTO, DEBEN PRESENTAR LAS BOLETAS DE PAGO DE PENSIÓN DE LOS PERIODOS EN QUE NO SE EFECTIVIZO EL PAGO DE APORTES.

LA MUSERPOL REAFIRMA SU COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE SUS AFILIADOS CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD, EN BENEFICIO DE TODA LA FAMILIA POLICIAL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ APERSONARSE A OFICINAS DE LA MUSERPOL O COMUNICARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:



Página web: www.muserpol.gob.bo (Chat en línea)
Facebook: Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL
Whatsapp: 71568981 (Solo mensajes de texto)



Cnl. MSc. CAD. L. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

LA PAZ, ABRIL DE 2026

